

TÉRMINOS DE REFERENCIA

DISEÑO Y DESARROLLO DE UN SOFTWARE INFORMÁTICO PARA DISEÑO Y MEDICIÓN DEL IMPACTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Proyecto Futuro&Co

Iniciativas para la Desinstitucionalización de la Juventud en Exclusión Socioresidencial

1. INTRODUCCIÓN

La Red FACIAM es una alianza de entidades a nivel nacional que trabaja por la erradicación del sinhogarismo. En el marco de los programas asociados a los fondos Next Generation UE, iniciamos **Futuro&Co**, un programa de innovación de políticas públicas de atención a juventud en situación de sinhogarismo y de transformación de los modelos de atención en servicios sociales.

Dicho programa se desarrolla con 11 entidades de la red FACIAM y en 6 comunidades autónomas y tiene como objetivo la validación de un modelo de intervención con jóvenes y de avance en las políticas de desinstitucionalización de los cuidados. El programa contempla acciones en el ámbito de la investigación social – generación de conocimiento, la intervención social innovadora y centrada en la persona, la comunicación y la incidencia.

El componente que contratamos por medio de estos términos de referencia se encuadra dentro del “Desarrollo de los modelos de acompañamiento social con enfoque interseccional”.

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

En los últimos diez años la realidad del sinhogarismo juvenil ha pasado de representar un 19% de las atenciones de las entidades que trabajan en la emergencia social a un 30%. Esta realidad es creciente y está mantenida por la actual coyuntura económica, los procesos migratorios, la pobreza estructural y las desigualdades que azotan a las familias y a un porcentaje importante de la infancia y los problemas de acceso a la vivienda y la precariedad laboral. El diagnóstico del Reto País 1 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 indica que “los y las jóvenes en España representan uno de los colectivos con mayor riesgo de sufrir pobreza y exclusión en la actualidad”.

Guiándonos por los datos y siguiendo los cálculos que estableció la Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020, podríamos esbozar una cifra aproximada de 12.000 jóvenes sin hogar en España. Las entidades de FACIAM que participan en este proyecto aúnan fuerzas para proponer líneas de transformación e innovación en base a un modelo común y compartido, que plantea contribuir a la generación de modelos especializados en el abordaje del sinhogarismo juvenil desde dos ejes básicos: primero, el acceso a una vivienda transicional pero de larga duración en el que el proceso de recuperación personal parta de la construcción de un espacio de referencia, personal, privado, pero con un componente de participación y convivencia con otros; y segundo, el acompañamiento social, que para este grupo de población, si no ligado a la tenencia de vivienda, debe ser un eje incontestable por la posibilidad de inclusión y la necesaria desinstitucionalización de los mecanismos de protección social. Este segundo eje del acompañamiento social se construye

en base a cinco elementos consensuados y que tendrán desarrollos locales diferentes para enriquecer el proceso de aprendizaje: acceso a derechos y acompañamiento jurídico; acceso a una salud integral y acompañamiento psicológico; acceso a una comunidad y participación en recursos normalizadores; acceso a la autonomía mediante inserción en formación y empleo y acompañamiento con enfoque interseccional que aborde variables en cada joven para centrarse en la persona y afrontar un modelo de toma de decisiones con garantías y en primera persona.

El objetivo del programa que la Red FACIAM está ejecutando, con la financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y a cargo de fondos europeos Next Generation UE, es el desarrollo de un modelo de desinstitucionalización con una intervención específica para el abordaje del sinhogarismo y la exclusión socioresidencial en la juventud en España. Para lo que las 11 entidades agrupadas bajo FACIAM trabajarán en un programa innovador que aborde la respuesta de acceso a vivienda y un modelo de acompañamiento social en base a cinco elementos: acceso a salud integral, acceso a derechos, acceso a comunidades de referencia, cambio en el modelo de acompañamiento social, y generación de procesos de inserción formativo laborales.

Ese programa se desarrollará en 6 comunidades autónomas bajo unos estándares homogéneos que nos permitan rescatar aprendizajes y una cierta representatividad de que el impacto es trasladable al conjunto del sinhogarismo juvenil y de la realidad del estado español, incluso al extranjero en el contexto comunitario. Así mismo se testeará, dentro de esa homogeneidad, una diversidad de respuestas concretas que nos permitan comparar como el abordaje de cada elemento del programa puede tener diversos desarrollos e implicar de manera innovadora a las administraciones públicas y al tejido social y de la sociedad civil.

La propuesta contempla un trabajo intensivo en incidencia con organismos públicos y privados con el fin de que los aprendizajes puedan además provocar transformaciones en las líneas de trabajo de los servicios sociales orientados a la juventud en exclusión y generar con ello nuevas líneas de política pública que vaya hacia la desinstitucionalización y la innovación.

Desde red FACIAM, consideramos que la erradicación del sinhogarismo juvenil parte del desarrollo de una iniciativa de intervención que tiene de dos elementos fundamentales: la generación de una respuesta al **acceso de vivienda** que permita la activación de itinerarios de inclusión; y el acompañamiento a ese proceso en un modelo de intervención social que innove en los enfoques de toma de decisiones por parte de los usuarios para acrecentar su papel protagonista. Para ello el modelo de intervención se fundamentará en 5 principios vectores a desarrollar:

- **Modelo de acompañamiento con enfoque interseccional:** es momento de que el sinhogarismo y la exclusión socioresidencial severa se analice desde prismas más complejos y multidimensionales.
- **Iniciativas para el acceso a derechos:** el sinhogarismo juvenil se debe, en parte, a situaciones de vulneraciones de derechos, violencias sobrevenidas o situaciones administrativas en las que los derechos fundamentales no se ven reconocidos.
- **Afrontamiento de la salud con enfoque integral:** la salud emocional, la integridad y equilibrio personal son elementos fundamentales de los que deben beneficiarse los jóvenes que se encuentran todavía en estadios de transición a la vida adulta.
- **Derecho a la comunidad:** la recuperación del sinhogarismo juvenil no solamente está en la generación de recursos económicos, también lo está en la capacidad de satisfacer la necesidad de arraigo, seguridad y de establecer vínculos duraderos.

- **Inserción desde la formación y empleo:** es indispensable que la juventud beneficiaria desarrolle procesos de autonomía y amplie sus expectativas de vida, en el marco de una estrategia de formación y empleo que conceda las herramientas necesarias para ello.

3. ALCANCE DEL CONTRATO

El presente contrato se alinea con la ejecución del Paquete de Trabajo 3 del programa de la Red FACIAM sobre “Iniciativas para la desinstitucionalización de la juventud en exclusión socioresidencial” que se conceptualiza de la siguiente manera:

Objetivos específicos del programa hacia los que se dirige:

“Desarrollar un modelo de intervención específico para la erradicación de la exclusión socioresidencial juvenil”

El paquete de trabajo contempla las siguientes actuaciones:

Actuación 3.2. Desarrollo de los modelos de acompañamiento social con enfoque interseccional

El proyecto Futuro&Co desarrolla un sistema de cuidados o servicios que se configuran en una programación. Como todo servicio social, este proyecto de intervención se determina en: 1) un sistema de prestaciones o ayudas, 2) un equipo humano que desarrolla esas prestaciones, 3) unos espacios físicos en los que se dan esas prestaciones, 4) un modelo de interacción con las personas destinatarias del servicio.

Cada participante del proyecto Futuro&Co realiza un proceso personal de emancipación que avanza en la adquisición de una serie de competencias que, desde el diseño de la intervención, se consideran importantes para el disfrute de una vida libre y autónoma. Para determinar la evolución en términos de emancipación/desinstitucionalización se ha elaborado una escala con 33 ítems organizados en 3 dimensiones y que se cruzan con 4 ejes. Cada uno de estos ítems, se mide en una escala de 1 a 4, que hablan de un aspecto de vida institucionalizada a un aspecto de vida desinstitucionalizada. Adicionalmente, se diseña un tercer nivel de análisis en base a configuraciones de apoyos sobre la selección de diferentes ítems de la matriz.

4. OBJETIVO

El objetivo de la contratación es el desarrollo de una **herramienta informática para la medición del impacto de la intervención social diseñada y desarrollada en Futuro&Co en el marco de la desinstitucionalización; un software que permita adaptar esa medición de impacto al diseño de otros proyectos o servicios de intervención social adaptando la matriz de medición.**

5. FUNCIONALIDADES DE LA HERRAMIENTA

La herramienta deberá contar con los siguientes elementos:

1. Registro de participantes.
 - Entidad de acogida
 - Datos personales (nombre completo, nacionalidad, edad, género situado)
 - Datos de contacto
 - Idiomas que habla/entiende

- Años de escolarización
 - Perfil Ethos
 - Perfil social
 - Problemáticas
 - Entidad de procedencia
 - Fecha de alta
 - Fecha de baja
 - Motivo de Baja
2. Historia de institucionalización
 - Años sin vivienda estable
 - Alojamientos previos a la entrada en el programa
 - Nº de instituciones en las que ha estado
 - Tiempo en calle
 - Violencia asociada a la vivienda previa
 3. Características de la intervención
 - Indicadores de vivienda
 - Acompañamiento social
 - Metodologías y herramientas facilitadas
 4. Escala de desinstitucionalización
 - 33 ítems (escalas de valor de 4 niveles; ocasionalmente, preguntas cerradas de opción múltiple)

La herramienta deberá permitir la introducción de datos sobre el mismo registro de participante en diferentes momentos temporales, de modo que pueda verse una evolución en la intervención y en el nivel de autonomía y control (desinstitucionalización) de cada participante.

Así, a partir de esta información, la herramienta deberá poder facilitar:

- Nivel de desinstitucionalización alcanzado en por cada participante por periodo de intervención a nivel global y en cada una de las dimensiones y ejes de la matriz
- Nivel de desinstitucionalización alcanzado en cada una de las configuraciones de apoyos por cada participante por periodo de intervención
- Orientaciones para el diseño de las intervenciones individuales a partir de los valores de desinstitucionalización.
- Valoraciones grupales y comparativas entre participantes en base a la configuración de apoyos recibidos, sistemas de ayudas, interacción con los equipos humanos y características de la vivienda.

Además, buscamos que la herramienta tenga la versatilidad de ofrecer un desarrollo y adaptación de dicha escala de desinstitucionalización a otros contextos, servicios o intervenciones sociales. Esto es, un software modulable, que permita la incorporación o sustitución de bloques de ítems acordes a tipos de intervención y poblaciones diferentes.

6. ACTIVIDADES

1. Diseño de la herramienta.

Basado en las bases de datos de participantes y de diseño de la intervención y la escala de desinstitucionalización creadas por los equipos del proyecto Futuro&Co.

El diseño deberá consensuarse con el Grupo de Trabajo designado de Futuro&Co.

2. Aprobación de la herramienta
La empresa postora será responsable de presentar el diseño de la herramienta para su aprobación por parte del Grupo de Trabajo designado de Futuro&Co, y el Grupo de Dirección del proyecto Futuro&Co.
El diseño de la herramienta deberá presentarse en digital. Una vez aprobado el diseño se podrá iniciar con la programación.
3. Programación de la herramienta
La empresa deberá presentar los informes de los avances de forma quincenal en el desarrollo de la herramienta y un prototipo funcional después del primer mes de iniciado el proceso de desarrollo.
4. Capacitación de profesionales.
La empresa deberá capacitar a los equipos de intervención social de las entidades participantes en el proyecto Futuro&Co una vez que se concluya el desarrollo del aplicativo y se inicie su implementación.
5. Optimización y publicación.
Ajustar cualquier inconsistencia que se identifique en el proceso, asegurar que todo funcione correctamente.
La empresa deberá transferir a la Oficina Técnica de Gestión de Futuro&Co los códigos fuentes, arquitectura, manuales y cualquier otro componente que utilice el aplicativo.

7. PRODUCTOS ESPERADOS

Los principales resultados esperados de la consultoría serán:

- 7.1. Producto 1. Plan de trabajo e Informe de la metodología. Deberá contener la programación de las actividades, cronograma y metodología de trabajo.
- 7.2. Producto 2. Prototipo funcional, coordinación con el equipo de Trabajo designado por Futuro&Co. Deberá contener diseño de la estructura Wireframe y Wireflow, mostrando la navegación completa del sistema. Estrategia de comunicación utilizada como colores, estilos, formas, tipografía, imágenes entre otros. Diseño completo del aplicativo con todos los componentes previstos, esto permitirá evaluar y optimizar UX y UI.
- 7.3. Producto 3. Ejecutables. El aplicativo en funcionamiento. Web totalmente funcional e instalado en el hosting que se designe.
- 7.4. Producto 4. Informe final de la consultoría. Deberá contener un informe final con la documentación del aplicativo. Todos los medios de verificación de las capacitaciones y/o talleres (fotografías, listas de asistencias).
- 7.5. Producto 5. Manuales y/o videos tutoriales y código fuente. Manual de Usuario, Manual Técnico, Manual de Instalación, Código Fuente de Aplicación, Código Fuente de Página Web.

8. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

La empresa coordinará los servicios con la Oficina Técnica de Gestión de Futuro&Co, para lo que se realizarán reuniones de seguimiento cada 15 días.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración estimada de 5 meses.

7. CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS

Sin perjuicio del plan de trabajo y cronograma considerados en el Producto 1, se espera contar con los distintos productos en los siguientes plazos:

Producto	Plazo	Forma de pago
Producto 1	Hasta 10 días naturales desde la firma del contrato	15% del monto total del contrato,
Producto 2	Hasta 15 días naturales desde la aprobación del plan de trabajo	25% del monto total del contrato
Producto 3	Hasta 30 días desde la entrega del prototipo funcional	45% del monto total del contrato
Producto 4 y producto 5	Hasta 15 días desde la entrega de los ejecutables	15% del monto total del contrato

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, PRESUPUESTO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Periodo de presentación de ofertas:

Las ofertas serán enviadas al correo electrónico financiero.pjovenes@faciam.org con el asunto "Diseño herramienta informática desinstitucionalización". En este mismo correo se podrán realizar consultas sobre el contenido de estos términos de referencia.

El plazo para la presentación de ofertas será de 15 días naturales desde la publicación de los presentes Términos de Referencia.

La presentación de oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en estos términos de referencia.

Documentación para adjuntar:

- Propuesta técnica: breve documento descriptivo (máximo 5 páginas) Descripción del enfoque, metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.
- Acreditación de la experiencia.
- Composición del equipo de trabajo, adjuntando sus CV.
- Metodología del trabajo.
- Propuesta económica detallada.

- Declaración de responsabilidad de no estar incurso en cualquier causa que le impida contratar con el sector público español, así como que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

Mecanismo de adjudicación:

La evaluación inicial de propuestas estará a cargo de la Comisión Permanente conformada por cinco miembros de las entidades participantes en el programa, la cual hará un análisis inicial en base a los siguientes criterios de valoración:

- Presupuesto (detalle, ajuste a los requerimientos finales, etc.) (*hasta 40 puntos*).
- Experiencia previa (*hasta 20 puntos*).
- Equipo de trabajo (experiencia institucional; titulación, experiencia, dedicación del personal del equipo de trabajo, etc.) (*hasta 20 puntos*).
- Oferta técnica y metodología de trabajo (precisión del esquema de trabajo; propuesta de coordinación con la Oficina Técnica de Gestión del programa; viabilidad de la implementación de la propuesta; descripción de herramientas, estrategias y medios para la obtención de los productos deseados en plazo, etc.) (*hasta 20 puntos*).

La valoración inicial será contrastada con el plenario de todas las entidades intervinientes en el programa y la decisión se tomará por unanimidad o, en caso de que no se diera el acuerdo, por mayoría.